



PROYECTO DE DECLARACIÓN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo el 30º Aniversario de la Asociación Ambientalista "A Ñangarecó Nderejhé" nombre en idioma guaraní que significa "Yo te cuidaré", sus integrantes se encargan de la ecogestión del islote Curupí, ubicado frente a la ciudad de Paraná en alianza con la Municipalidad de Paraná, la organización está a cargo de la conservación, mantenimiento y desarrollo de actividades educativas y turísticas en esta Área Natural Protegida.

De forma.-

Autora : Silvia del Carmen Moreno

Co Autores: Arrozogaray Lorena - Ávila Mariel- Stratta Mariel - Seyler Yari
Demian - Zoff Andrea



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados el 30.º Aniversario de la Asociación Ambientalista "A Ñangarecó Nderejhé" por el compromiso de sus integrantes en el incansable trabajo de ecogestión y preservación del Islote Curupí, un verdadero pulmón verde y refugio de nuestra cultura fluvial frente a la ciudad de Paraná.

La fundación de esta organización, el 20 de septiembre de 1995, surgió de la iniciativa de un grupo de vecinos y amantes del río, quienes presenciaron con profunda preocupación la creciente degradación ambiental y el riesgo de pérdida de nuestro valioso patrimonio natural y, consecuentemente, de nuestra identidad.

Hoy, tres décadas después, el contexto en el que esta asociación ha forjado su admirable trayectoria se ve enfrenta a políticas nacionales y provinciales de alto impacto ambiental y social que exigen la máxima atención de este Honorable Cuerpo considerando la reciente licitación anunciada por el Presidente de la Nación y el Gobernador de la provincia para el dragado de la Hidrovía Paraná-Bravo y Paraná-Guazú a 34 pies, a la altura del departamento de Islas del Ibicuy, por lo que es crucial resaltar la importancia de organizaciones como "A Ñangarecó Nderejhé". Este megaproyecto no solo plantea la potencial pérdida de soberanía sobre nuestro vital sistema fluvial, sino que representa una amenaza existencial para el frágil y único ecosistema de los humedales del Delta entrerriano y para las comunidades ribereñas que ancestralmente han coexistido en armonía con él. La intensificación del dragado es un ecocidio potencial que podría alterar de forma irreversible la



batimetría, los flujos hídricos, la calidad del agua y la biodiversidad, poniendo en grave peligro la flora, la fauna y los irremplazables servicios ecosistémicos que estos humedales proveen.

A lo largo de sus tres décadas de existencia, "A Ñangarecó Nderejhé" ha demostrado un compromiso ejemplar y sostenido, logrando transformar el Islote Curupí en un Área Natural Protegida, hoy reserva provincial y sitio Ramsar. Su trabajo ha sido fundamental para la conservación de este ecosistema fluvial, la difusión de la cultura isleña y la reafirmación de la identidad ribereña y portuaria de Paraná. El reciente acuerdo de comodato firmado con la Municipalidad de Paraná es una clara muestra del reconocimiento institucional a su trayectoria, asegurando la continuidad de su gestión en el islote y consolidando este espacio como un aula abierta y un referente ineludible en materia de educación ambiental y desarrollo sustentable.

En este escenario de creciente presión sobre nuestros recursos naturales, la declaración de Interés Legislativo no es solo un formalismo, sino un justo homenaje al trabajo perseverante de una asociación civil que, desde su origen, supo convertir la preocupación por el entorno natural en una acción colectiva y constructiva. El ejemplo de "A Ñangarecó Nderejhé" no solo inspira, sino que nos convoca como legisladores a tomar conciencia de la importancia de la participación ciudadana activa en la defensa de nuestro patrimonio natural y nos insta a redoblar los esfuerzos para proteger nuestros valiosos humedales frente a proyectos que, lamentablemente, priorizan intereses económicos por encima del equilibrio ecológico indispensable para la vida y el bienestar de las comunidades locales y de las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto, solicito a este Honorable Cuerpo acompañar esta Declaración, reconociendo así una trayectoria que engrandece a nuestra provincia y que hoy más que nunca se erige como un faro de conciencia ambiental.